

DECRETO 1666 DE 2000

(septiembre 1°)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 334 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, sustituido por el artículo 10 del Decreto 2359 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar como miembro del Consejo Asesor del Superintendente Bancario al doctor Julio Manuel Ayerbe Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía número 17107626 de Bogotá.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.